



ADECUACIÓN FUNCIONAL BÁSICA DE VIVIENDAS CONVOCATORIA 2018

OBJETO:

SUBVENCIONAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS, PARA MEJORAR LA SEGURIDAD Y LA ADECUACIÓN FUNCIONAL BÁSICA DE LAS VIVIENDAS EN CONSTITUYAN RESIDENCIA HABITUAL Y PERMANENTE DE PERSONAS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS.

REQUISITOS:

- SER TITULAR DE LA TARJETA ANDALUCÍA – JUNTA SESENTAYCINCO.
- TENER RECONOCIDO GRADO DE DISCAPACIDAD MÍNIMO DEL 40%, CON MOVILIDAD REDUCIDA.
- TENER RECONOCIDO GRADO III DE DEPENDENCIA.
- LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, NO PODRÁN SUPERAR 2,50 VECES EL IMPREM.
- RESIDIR DE FORMA HABITUAL Y PERMANENTE EN LA VIVIENDA OBJETO DE ADECUACIÓN.
- NO HABER OBTENIDO AYUDA PARA LA MISMA FINALIDAD EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES.
- NO HABER INICIADO LAS OBRAS DE ADECUACIÓN ANTES DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD.

EL PLAZO DE SOLICITUD ESTARÁ ABIERTO HASTA EL 10 DE JULIO DE 2018

CONCERTAR CITA EN: ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL (C/ AIRE, 37-39). HORARIO DE 9 A 14H.

TELÉFONO CONTACTO: 955 76 77 92